

ARTÍCULO

Fusione o escinda

Evite conflictos futuros entre sus hijos.

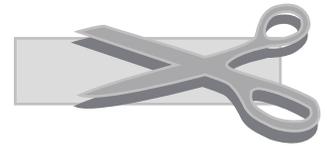
Si usted tiene varios negocios y varios hijos, seguramente se habrá planteado qué es mejor para el futuro: que cada uno gestione un negocio distinto o que todos participen en todas las empresas (a través de una matriz, por ejemplo).

Aunque cada caso será diferente, existen figuras que facilitan la transformación del patrimonio empresarial para simplificar su gestión futura. Por ejemplo, a través de una fusión o de una escisión puede dejar el patrimonio "ordenado" para facilitar su transmisión futura o garantizar la continuidad de la actividad:

- Mediante la fusión, una o varias entidades transmiten en bloque a otra entidad sus respectivos patrimonios sociales.
- Mediante la escisión, una entidad divide en dos o más partes la totalidad de su patrimonio social –o una parte de su patrimonio que constituya una rama de actividad– y las transmite en bloque a dos o más entidades nuevas o ya existentes.

Con estas operaciones su patrimonio empresarial quedará "preparado" para una futura transmisión a sus hijos. Además, puede realizarlas sin coste fiscal.

Nuestros profesionales analizarán su caso y le propondrán la mejor estructura para facilitar una futura transmisión a sus hijos.



NEUTRALIDAD FISCAL

Hacienda acepta la aplicación de un régimen de neutralidad fiscal a las operaciones que se plantean para planificar y simplificar la sucesión futura y facilitar el relevo generacional de las empresas.